

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 18 de enero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 176/21 RGE 935

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ante la continua necesidad de recursos presupuestarios que surge de la profunda crisis laboral, social y económica, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad mantener la bonificación autonómica del 100% en la cuota a ingresar en el Impuesto sobre el Patrimonio, que en el último ejercicio liquidado (2018) pudieron disfrutar, según datos públicos de la AEAT, un total de 19.775 contribuyentes obligados a realizar declaración.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de un juicio de valor, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 180/21 RGE 939

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo piensa el Gobierno corregir la incapacidad de la entidad Avalmadrid, SRG, para canalizar las ayudas financieras a Pymes y Autónomos que se ha constatado durante el pasado año 2020, después de haber recibido aportaciones millonarias desde los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por formularse a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: **PCOC 60/21** **[RGEP 943](#)**

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Actividades que han sido abordadas con la transferencia de crédito de 23.764.383 euros, que incrementa el subconcepto 89000 "Agencia para la Administración Digital de la C.M" del Programa 924M "Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 191.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario al no dirigirse al Gobierno, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: **PCOC 61/21** **[RGEP 944](#)**

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Se pregunta cómo piensa el Gobierno corregir la incapacidad de la entidad AVALMADRID, SRG., para canalizar las ayudas financieras a Pymes y autónomos que se ha constatado durante el pasado año 2020, después de haber recibido aportaciones millonarias desde los Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por formularse a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 18 de enero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO